

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO SE EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZ MUNICIPAL Y SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 26 de abril de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 25/03/16, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto se expida la convocatoria para ocupar los cargos de Juez Municipal y Secretario de Juzgado Municipal, respectivamente, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye al Director de Justicia Municipal, en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las dependencias competentes, en los términos aquí propuestos publique la convocatoria, bajo perspectiva de género, para ocupar los cargos de Juez Municipal y Secretario de Juzgado Municipal, respectivamente.

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 27 de abril de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL